
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CECYTE-003-2024
**“SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA PLANTELES Y OFICINAS
DEL CECYTE BC”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CECYTE-003-2024**, correspondiente a la contratación del **“SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA PLANTELES Y OFICINAS DEL CECYTE BC”**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:17 horas del 23 de abril de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 19 de abril de 2024, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Propuestas en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción I inciso d) y fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: ROSA ICELA IBARRA CALDERA / IACOP NO CUMPLE

Para la **totalidad del Paquete Único** en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación y con el análisis a las muestras físicas recibidas, de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS de las bases de licitación, se estableció y requirió para las partidas 35, 36 y 49, entre otras características lo siguiente:

“... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

...
...

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO
...				
...				
36	PALO CON ROSCA PARA TRAPEADOR <i>Mango de aluminio largo que no se astilla, no se oxida, liviano con accesorio para mota hecha con plástico de polipropileno altamente resistente que se usa para sujetar la mota para trapeador.</i>	PIEZA	60	84

...
...”

- En el numeral 6.1 inciso B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O FICHAS TÉCNICAS de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:

6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...
...

B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O FICHAS TÉCNICAS: Para los bienes de cada una de las partidas en las que desee participar, para

evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; **mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y los ofertados en su propuesta técnica detallada (Anexo 1), debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda, de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica** y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de “La Ley”; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

...
...

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 6.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

...
...”

Y derivado de análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica y catálogo de bienes y/o ficha técnica presentada por el licitante antes mencionado, **para la partida 36 PALO CON ROSCA PARA TRAPAEADOR oferta un MANGO DE ALUMINIO marca CALI-CLEAN modelo 16-0015, se advierte que, el modelo propuesto corresponde a un MANGO DE MADERA 7/8x48”, lo que se desprende de la verificación de la ficha técnica de la marca ofertada en su página web**, por lo que su propuesta incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso B) en relación directa con el inciso A) del mismo numeral de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple** para el Paquete Único en que participa, ya que al ser este un procedimiento cuya adjudicación es por Paquete Único, y al incumplir con la partida y lo antes mencionado se desecha la totalidad de su propuesta para el Paquete Único en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 6.1 incisos A) y B), numeral 9 incisos a) y b), numeral 10 inciso a) de las bases de licitación, numeral 11 y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **ROSA ICELA**

IBARRA CALDERA / IACOP, para el **Paquete Único en que participa**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: KLL SOLUCIONES S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para el **Paquete Único** en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS de las bases de licitación, se estableció y requirió para el paquete único, entre otras condiciones, lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

...
...

Para las Partidas 14, 22, 28, 29, 30, 31, 32, 35 y 48, se deberá presentar muestra física con 1 (un) día de antelación al Acto de presentación de propuestas primera etapa, en CECyTE BC, ubicado en Av. Panamá No. 199, Col. Cuauhtémoc Sur, Mexicali, B.C.

*Para las partidas donde se solicitan líquidos y de las cuales se solicita muestra, el proveedor deberá presentar hoja de seguridad de la marca ofertada.
Los bienes que se oferten deberán ser nuevos, apegándose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican en el "Anexo Técnico" de la presente licitación..."*

- En el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación, se estableció y requirió, entre otras condiciones, lo siguiente:

4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados por parte del proveedor a entera satisfacción del "órgano solicitante", de lunes a viernes en un horario de 08:00 a las 15:00 horas, en presencia y coordinación previa con el personal designado por el CECyTE BC, debiendo confirmar con un día de anterioridad como mínimo, para supervisar la entrega correspondiente, en los lugares que a continuación se describen:

MUNICIPIO	PLANTELES	DOMICILIO
MEXICALI	PRESIDENTE ALEMAN (Dirección General)	Av. Panamá #199 y Buenos Aires col. Cuauhtémoc Sur, Mexicali, Baja California
	XOCHIMILCO	Calzada Laguna Xochimilco y Blv. Lombardo Toledano s/n Frac. Xochimilco, C.P. 21380, Tel. 01 (686) 576 51 09 / 559 37 61
	EJIDO PUEBLA	Av. Amixtlan S/n y Calle Rio Xolotla, Valle del Puebla Sexta Sección

	SAN FELIPE	<i>Prolongación Batáquez S/N Col. Francisco Villa, San Felipe B.C., C.P. 21850, Tel. 01 (686) 111-8989 Cel. (686) 221-07-97</i>
	MISIONES	<i>Calzada Continente Europeo y Calle Arrollo Calamafue S/N, Frac. Valle de Las Misiones, C.P. 21138</i>
	PORTALES	<i>Av. Fuente del Sol, Frac. Casa Digna s/n, Entre Calle Imagen y Fuente de los deseos</i>
	CENTENARIO	<i>Predio en Av. Prado del Rey y Calle Mirabueno s/n Frac. Villa Lomas Altas, Mexicali, B.C. C.P. 21355</i>
	BELLA VISTA	<i>Central de Laboratorios y Talleres N° 1, Av. De la Paz s/n entre Nogales y Calle Salto, Col. Bella Vista, C.P. 21150, Tel. 01 (686) 551 95 06, Fax 551 95 07</i>
	COMPUERTAS	<i>Calle Claridad s/n, Frac. Nuevo Amanecer, Zona Rural, Col. Calles (Delegación González Ortega) C.P. 21378, Tel. 01 (686) 842 14 18 / 842 13 78</i>
	LOS PINOS	<i>Central de Laboratorios N° 2, Prolongación Río Mayo # 501 Colonia Pro hogar. C.P. 21240, Tel. 01 (686) 567 55 36</i>
	GUADALUPE VICTORIA KM 43	<i>Calle de la Tierra y Av. Del Banano S/N Fraccionamiento Valle Nuevo, Ejido Guadalupe Victoria. Tel: 01(658) 516-10-15 ext: 4201</i>
	MICHOACÁN DE OCAMPO	<i>Porción de la Parcela Escolar N° 92, Colinda con la Carretera Estatal y Parcela N°91), entre la unidad deportiva y junta de mejoras Ocampo Tel. (686) 522-4128</i>
	VICENTE GUERRERO	<i>Av. Valle del Salado y Av. Sierra La Tinaja, Frac. Del Valle, Poblado Vicente Guerrero, Los Algodones, C.P. 21970</i>
	EJIDO HERMOSILLO	<i>Av. Emiliano Zapata #114 entre Lázaro Cárdenas y Baja California C.P. 21840 Ej. Hermosillo. Tel. (658) 516-7102</i>
	EJIDO OVIEDO MOTA	<i>Secundaria Técnica #9, Av. Flores Magón y Calle Sánchez Taboada Ej. Oviedo Mota C.P. 21810 Tel. (685) 516-6730</i>

TECATE	PLANTEL TECATE	<i>Carretera Tecate – Tijuana KM 140 Col Paso del Águila, Tecate B.C. Tel (665) 521-17-82</i>
	LA RUMOROSA	<i>Calle tercera y carretera principal S/N, Poblado de la Rumorosa</i>
	NUEVA HINDÚ (CERRO AZUL)	<i>Calle Jalisco Lote 30 Manzana 5 Col Nueva Hindú, Sección Cafetalera, Tecate B.C.</i>

TIJUANA	VILLA DEL SOL	<i>Privada Paseo del Sol s/n Frac. Villa del Sol, C.P. 22205 Tel. 01 (664) 972 54 10 / 972 54 11</i>
	LAS AGUILAS	<i>Calle B S/N Lote 4 Manzana 5, Col. Granjas Familiares División del Norte, Delegación Centenario, Tijuana Baja California Tel. (664) 650-8033 y 650-8052</i>
	FLORIDO	<i>Blv. El Refugio y Nectarina s/n Frac. Las Abejas, C.P. 22245 Tel. 01 (664) 701 27 45, Fax 661 46 42</i>

	ZONA RÍO	Paseo del Río s/n, Río Tijuana 3a Etapa, C.P. 22226 Tel. 01 (664) 625 12 71 / 044 (664) 331 03 68
	CACHANILLA	Calle Uruguayos S/N Lote 1 Manzana 33 Col. Infonavit Latinos, Tijuana Baja California.
	URBI VILLA	Paseo de los Volcanes N° 12362 Frac. Urbi Villa del Prado 2da Sección C:P: 22170 Delegación Sánchez Taboada Tijuana B.C.
	CACHANILLA	Av. Conquistadores S/N, Infonavit Cachanillas, Tijuana, B.C.
	EL NIÑO	Calle H. Cuerpo de Bomberos de Tijuana s/n, Col. El Niño, C.P.22330 Tel. (664) 650-6359 y 969-5077
	PACIFICO	Calle República de Colombia # 42, Frac. Alfa Panamericano, C.P. 22647 Tel. 01 (664) 637 23 25, Fax 637 17 07
	LAZARO CARDENAS	Calle Rosarito N° 8225 Col. El Tecolote C.P. 22644 Delegación San Antonio de los Buenos, Tijuana, B.C. Tel. (664)626-0670
	PLAYAS DE TIJUANA	Paseo Playas de Tijuana #271, Sección Terrazas de Mendoza, Frac. Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
	LA PRESA	Calle Pinitas S/N Lomas de la Presa, Tijuana, B.C.
	ALTIPLANO	Calle Ecologista S/N, Colonia Altiplano Segunda Sección, Tijuana, B.C.

ROSARITO	PRIMO TAPIA	Calle Raymundo Mora Lara s/n, Frac. Villas Margaritas, Ejido Primo Tapia, Rosarito, B.C.
	ROSARITO	Calle posterior Mina del Triunfo, Frac. La Mina Playas de Rosarito, B.C. C.P. 22705

ENSENADA	ENSENADA	Eje Higueras y Golfo de Santa Clara s/n Frac. Popular 89, C.P. 22812 Tel. 01 (646) 174 93 47 / 178 95 56
	SAN ANTONIO DE LAS MINAS	Telesecundaria N° 12 San Antonio de las Minas Calle Benito Juárez Esq. Ignacio Ramírez S/N
	LA MISIÓN	Carretera Libre Ensenada KM 65, Ejido La Misión, Calle Emiliano Zapata S/N Ensenada, B.C. Tel. (646) 155-1007
	HERÉNDIRA	Calle 13 de Diciembre Parcela Escolar, Junto a Esc. Sec. #38 Delegación Ejido Heréndira Ensenada, B.C.
	SAN QUINTIN	Calle Emiliano Zapata s/n Col. Lázaro Cárdenas Ejido Nuevo. Baja California. San Quintín, C.P. 22930 Tel. 01 (616) 166 54 36
	DÍAZ ORDAZ (PUNTA COLONET)	Telesecundaria #45 Carretera Transpeninsular Km 39 Ejido Díaz Ordaz Tel (616) 108-8261
	Bahía de los Ángeles	Domicilio conocido, Bahía de los Ángeles, C.P. 22980, Ensenada, B.C. Tel (200)124-91-11

Villa de Jesús María

Escuela Primaria Rural Ignacio Zaragoza C.P. 22991, Ensenada B.C. Tel (615) 161-1339

Quedando bajo la responsabilidad del licitante: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.

Los riesgos, fletes y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente Licitación, correrán por cuenta de los licitantes favorecidos con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total conclusión del suministro, a entera satisfacción del "Órgano solicitante".

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en las Oficinas del CECyTE BC, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases de licitación, se estableció y requirió, entre otras condiciones, lo siguiente:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega de los bienes objeto de esta licitación será a partir de la firma del contrato respectivo hasta el 31 de diciembre de 2024.

Contrato abierto (cantidades mínimas y máximas)

El suministro de los bienes objeto de esta licitación deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación de la orden de compra elaborada por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del CECyTE BC. La notificación se realizará a través de correo electrónico.

La primera solicitud de adquisición se efectuará 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido y requerido en el Anexo Técnico de las bases de licitación.

SUMINISTRO MÍNIMO:

En el entendido de que el "Órgano Solicitante", se compromete con "El Licitante" a adquirirle el límite Mínimo de bienes para cada una de las partidas, indicados en el PUNTO 4.1 de estas bases de licitación. Sin embargo, en caso de que el "Órgano Solicitante", requiera la adquisición de bienes hasta el límite máximo, "El Licitante" se compromete a suministrar los bienes hasta dicho límite, en los mismos términos indicados en las bases de licitación. Por lo cual "El Licitante" deberá prever dicho excedente.

Durante el periodo de la vigencia del contrato se podrán generar órdenes de compra, sin exceder la cantidad máxima establecida para cada una de las partidas que integran el Paquete Único; las entregas de dichas órdenes deberán realizarse de acuerdo a lo establecido en los puntos 4.2 "LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES" y 4.3 "PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES" de las presentes bases de licitación, así como

en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales posteriores a la entrega de la orden de compra o pedido elaborado por el "Órgano Solicitante"

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso de conformidad con lo solicitado en bases; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar los bienes en su empaque original, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, debiendo además entregar un ejemplar de instructivos de uso y manejo según corresponda, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano Solicitante" a través del personal que designe para su supervisión, una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Si con posterioridad a la recepción, el "Órgano Solicitante" se percata del mal estado de los bienes entregados, deficiencias, lotes incompletos, no sean de la calidad o características requeridas, será obligación del proveedor adjudicado reponerlos en un plazo no mayor de 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación por parte del Departamento de Recursos Materiales y Servicios del CECyTE BC; las notificaciones podrán hacerse mediante comunicados vía telefónica, vía correo electrónico o por escrito. El acuse de recibo será suficiente para acreditar el momento a partir del cual corre el plazo de entrega.

Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

- En el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de licitación, se estableció y requirió, lo siguiente:

4.3 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes para cada una de los bienes requeridos en la presente licitación, será durante la vigencia del contrato, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes a entera satisfacción del "CECyTE BC" y deberá ser otorgada invariablemente para cada una de las partidas que integran el paquete único en que participa, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo, la cual deberá presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado dirigida al "órgano solicitante".

Dichas garantías se otorgarán a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados. El periodo de garantía empezará a correr a partir del suministro total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del "Órgano solicitante".

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a: partida, descripción, marca, modelo, unidad de medida, cantidad y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.*

...
...”

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica con folios del 00000002 al 00000007, presentado por el licitante antes mencionado, se advierte que, **omite establecer la totalidad de las condiciones indicadas en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, antes descritas**, por lo que su propuesta incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Así mismo, si bien es cierto que, las condiciones arriba descritas se presentan en los documentos con folios 00000008 al 00000017, también lo es que, **dichos documentos carecen de firma autógrafa del representante legal o la persona facultada para ello**, tal como se establece en el numeral 6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, y que la letra dice:

“... Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que, en su caso, determine el Comité...”

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple** para el Paquete Único en que participa, ya que al ser este un procedimiento cuya adjudicación es por Paquete Único, y al incumplir con lo antes mencionado se desecha la totalidad de su propuesta para el Paquete Único en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 inciso A), numeral 9 incisos a) y b), numeral 10 inciso a) de las bases de licitación, numeral 11 y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **KLL SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, para el **Paquete Único en que participa**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: MORVIL S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **Paquete Único** en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 incisos A) y G) de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS de las bases de licitación, se estableció y requirió para el paquete único, entre otras condiciones, lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

...

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO
---------	-------------	--------	--------	--------

...

35	MOTA PARA TRAPEADOR CON rosca Compuesta por cuatro fibras algodón, rayón, nylon y tubing (fibras inhibidoras de la generación de hongos y bacterias), Variedad de colores para identificación visual de áreas. (Verde, rojo y azul). Deberá presentar muestra física.	PIEZA	150	210
----	--	-------	-----	-----

...

Para las Partidas 14, 22, 28, 29, 30, 31, 32, 35 y 48, se deberá presentar muestra física con 1 (un) día de antelación al Acto de presentación de propuestas primera etapa, en CECyTE BC, ubicado en Av. Panamá No. 199, Col. Cuauhtémoc Sur, Mexicali, B.C.

Para las partidas donde se solicitan líquidos y de las cuales se solicita muestra, el proveedor deberá presentar hoja de seguridad de la marca ofertada.

Los bienes que se oferten deberán ser nuevos, apegándose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican en el "Anexo Técnico" de la presente licitación..."

- En el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación, se estableció y requirió, entre otras condiciones, lo siguiente:

4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

*Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados por parte del proveedor a entera satisfacción del "órgano solicitante", de lunes a viernes en un horario de 08:00 a las 15:00 horas, en presencia y coordinación previa con el personal designado por el CECyTE BC, **debiendo confirmar con un día de anterioridad como mínimo, para supervisar la entrega correspondiente**, en los lugares que a continuación se describen:*

...

...

Quedando bajo la responsabilidad del licitante: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.

Los riesgos, fletes y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente Licitación, correrán por cuenta de los licitantes favorecidos con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total conclusión del suministro, a entera satisfacción del "Órgano solicitante".

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en las Oficinas del CECyTE BC, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases de licitación, se estableció y requirió, entre otras condiciones, lo siguiente:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

...

...

Contrato abierto (cantidades mínimas y máximas)

El suministro de los bienes objeto de esta licitación deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación de la orden de compra elaborada por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del CECyTE BC. La notificación se realizará a través de correo electrónico.

La primera solicitud de adquisición se efectuará 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido y requerido en el Anexo Técnico de las bases de licitación.

SUMINISTRO MÍNIMO:

En el entendido de que el "Órgano Solicitante", se compromete con "El Licitante" a adquirirle el límite Mínimo de bienes para cada una de las partidas, indicados en el PUNTO 4.1 de estas

bases de licitación. Sin embargo, en caso de que el "Órgano Solicitante", requiera la adquisición de bienes hasta el límite máximo, "El Licitante" se compromete a suministrar los bienes hasta dicho límite, en los mismos términos indicados en las bases de licitación. Por lo cual "El Licitante" deberá prever dicho excedente.

Durante el periodo de la vigencia del contrato se podrán generar órdenes de compra, sin exceder la cantidad máxima establecida para cada una de las partidas que integran el Paquete Único; las entregas de dichas órdenes deberán realizarse de acuerdo a lo establecido en los puntos 4.2 "LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES" y 4.3 "PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES" de las presentes bases de licitación, así como en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales posteriores a la entrega de la orden de compra o pedido elaborado por el "Órgano Solicitante".

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso de conformidad con lo solicitado en bases; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar los bienes en su empaque original, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, debiendo además entregar un ejemplar de instructivos de uso y manejo según corresponda, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano Solicitante" a través del personal que designe para su supervisión, una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Si con posterioridad a la recepción, el "Órgano Solicitante" se percata del mal estado de los bienes entregados, deficiencias, lotes incompletos, no sean de la calidad o características requeridas, será obligación del proveedor adjudicado reponerlos en un plazo no mayor de 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación por parte del Departamento de Recursos Materiales y Servicios del CECyTE BC; las notificaciones podrán hacerse mediante comunicados vía telefónica, vía correo electrónico o por escrito. **El acuse de recibo será suficiente para acreditar el momento a partir del cual corre el plazo de entrega.**

Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

- En el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de licitación, se estableció y requirió, lo siguiente:

4.3 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes para cada una de los bienes requeridos en la presente licitación, será durante la vigencia del contrato, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes a entera satisfacción del "CECyTE BC" y deberá ser

otorgada invariablemente para cada una de las partidas que integran el paquete único en que participa, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo, la cual deberá presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado dirigida al "órgano solicitante".

Dichas garantías se otorgarán a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados. El periodo de garantía empezará a correr a partir del suministro total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del "Órgano solicitante".

- En el numeral 5.1 de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 5.1

...

...

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la(s) Junta(s) de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley"..."

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a: partida, descripción, marca, modelo, unidad de medida, cantidad y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.

...

..."

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica, presentado por el licitante antes mencionado, se advierte que, **para la partida 35 oferta mota para trapeador únicamente en color rojo, siendo lo solicitado en colores rojos, verde y azul, y para la Partida 48 oferta líquido sanitizante libre de alcohol marca BAMEX**, siendo que en acta circunstanciada de fecha 08 de abril de 2024, en la que se hizo constar el acto de junta de aclaraciones, en respuesta a la solicitud de aclaración No. 3, por el licitante JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO se estableció lo siguiente:

"... LICITANTE: JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILO

...

...

PREGUNTA 3. Partida 48 El producto requerido es; ¿Satirizante o desinfectante? Se puede dar un ejemplo de marca sugerida.

Respuesta: Se requiere sanitizante, por lo tanto el producto contendrá alcohol, el licitante podrá ofertar cualquier marca de sanitizante, en el entendido que deberá cumplir con las demás características requeridas.

...
..."

Por lo que su propuesta incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso A) en relación directa con el numeral 4.1 y 5.1 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

En ese mismo sentido del análisis detallado del documento Anexo 1, se advierte que, **omite establecer las condiciones indicadas en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, antes descritas**, por lo que su propuesta incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- En el numeral 6.1 inciso G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones, en el Estado de Baja California y relación de clientes en la que incluya el nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá presentar copia simple de al menos dos contratos completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, en los que acredite contar con al menos 1 (un) año de experiencia**, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el suministro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

...
..."

Así mismo, del análisis detallado de la documentación del currículum del licitante que nos ocupa, consistente en contratos para acreditar la experiencia en el giro a contratar, se advierte que, **de 3 (tres) contratos presentados, únicamente 1 (uno) cuenta con la**

totalidad de las firmas que avalen su formalización, siendo que requirió la presentación de 2 (dos) contratos debidamente formalizados, por lo que incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple** para el Paquete Único en que participa, ya que al ser este procedimiento cuya adjudicación es por Paquete Único, y al incumplir con lo antes mencionado se desecha la totalidad de su propuesta para el Paquete Único en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1 4.2, 4.3, 4.4, 5.1 y 6.1 incisos A) y G), numeral 9 incisos a) y b), numeral 10 inciso a) de las bases de licitación, numeral 11 y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **MORVIL S.A. DE C.V.**, para **el Paquete Único en que participa**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO / DISTRIBUIDORA OM MAKLEIN
NO CUMPLE**

Para el **Paquete Único** en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones, en el Estado de Baja California y relación de clientes en la que incluya el nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá presentar**

copia simple de al menos dos contratos completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, en los que acredite contar con al menos 1 (un) año de experiencia, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el suministro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

...

Así mismo, del análisis detallado de la documentación del currículum del licitante que nos ocupa, consistente en 2 (dos) contratos para acreditar la experiencia en el giro a contratar, se advierte que, **únicamente 1 (uno) cuenta con la totalidad de las firmas que avalen su formalización, así mismo no pasa desapercibido para este Comité, que dicho contrato aún y cuando cuenta con las firmas, este se encuentra incompleto ya que dicho instrumento se presenta hasta la página 27 de 33**, por lo que incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple** para el Paquete Único en que participa, ya que al ser este un procedimiento cuya adjudicación es por Paquete Único, y al incumplir con lo antes mencionado se desecha la totalidad de su propuesta para el Paquete Único en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 6.1 inciso G), numeral 9 incisos a) y b), numeral 10 inciso a) de las bases de licitación, numeral 11 y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO / DISTRIBUIDORA OM MAKLEIN, para el Paquete Único en que participa, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

En virtud de que **NO** existen propuestas solventes para el **Paquete Único**, este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CECYTE-003-2024** referente a la contratación del

“SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA PLANTELES Y OFICINAS DEL CECYTE BC”, por lo que se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

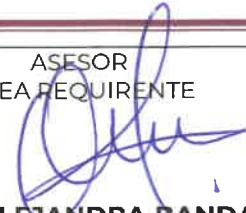
Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:27 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. KEVIN ISAAC CAMPOS VASQUEZ COORDINADOR JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. ERICKA GONZÁLEZ MUÑOZ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CECYTE EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO AJ DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR AREA REQUERENTE  C. ELSA ALEJANDRA BANDA O. ANALISTA DE CECYTE BC REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL CECYTE BC SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
---	---

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.

1

2

3

4



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CECYTE-003-2024

"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA PLANTELES Y OFICINAS DEL CECYTE BC"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2da ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fabián Félix	Jefe de Interciones y Licitaciones OM	LIFC741013F77	
2	Natalia Nunez V.	Analista de Licitaciones OM	NUVN400517	
3	Carlos Fierres Abayta	Aux de Servicios OM	FA6691213914	
4	Enrika González Muñoz	OIC Cecyte	GOME940322715	
5	Esra Alejandra Banda Ontiveros	Analista Cecyte BC	BADOE870827964	
6	Kevin Isaac Campos Vasquez	Coord. Jurídico D. Normatización	CAVK961212903	
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

23 DE ABRIL DE 2024. 14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 954 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SINAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.